

REF.: DESIGNA A DON JUAN CARLOS DIAZ
MATELUNA COMO INTEGRANTE DE LA JUNTA
DIRECTIVA.

1631 / 2014

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 16 de mayo de 2014.

VISTOS:

1. Acta de Constitución de Mesa Receptora de Sufragios y Acta de Cierre y Escrutinio, ambas de fecha 14 de mayo de 2014.

2. Certificado N° 012 de fecha 16 de mayo de 2014, del Secretario General, que da cuenta del acuerdo del Consejo Académico en su sesión N° 7 de la misma fecha, en orden a nombrar a don Juan Carlos Díaz Mateluna, como representante del Estamento Académico ante la Junta Directiva de la Universidad.

3. Memorándum N° 120/2014, del Secretario General al Director Jurídico.

4. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículos 13 letra c), 15 y 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 398/2010, ambos del Ministerio de Educación, Decretos Exentos Nos. 1061/2014, 1301/2014 y 1559/2014, todos de esta Rectoría.

DECRETO:

1. **DESIGNASE** a don **JUAN CARLOS DIAZ MATELUNA**, Rut 6.122.060-7, como integrante de la Junta Directiva de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, por un período de tres años, a contar del 17 de mayo de 2014.

2. Se deja constancia que don **JUAN CARLOS DIAZ MATELUNA** integrará la Junta Directiva en la calidad que se señala en el artículo 13 letra c) del D.F.L. N° 2 del Ministerio de Educación, de 1986.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.




PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/ Vicerrectoría Académica/ Personal/ Facultades (8)/ Campus San Felipe/ Asesoría Jurídica

PSV/RCM/pzb

